REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº 6 9 5 CONCON, 2 1 FEB 2024

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- **13.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Resolución CESFAM Nº 421/2024 de fecha 12 de febrero del año 2024 /
- 15. Ficha personal de reemplazo 178/2024, con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado de documentación de fecha 15 de febrero de 2024.
- 17. Certificado disponibilidad presupuestaria N°331 de fecha 15 de febrero del año 2024.
- 18. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el periodo desde el 20 al 27 de febrero del año 2024, a doña YAZMIN SALINAS CALDERON, C.I. N.º para reemplazar licencia médica de doña Mafalda Segovia R., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el CESFAM de Concón.
- 2. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el periodo desde el 13 al 19 de febrero del año 2024, a doña YAZMIN SALINAS CALDERON, C.I. N.º para reemplazar licencia médica de doña Mafalda Segovia R., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el CESFAM de Concón
- EL NOMBRAMIENTO, es por 44 horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

"Suplencias y Reemplazos".	
5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.	
REGISTRESE, ANOTESE, COMUNÍCION DE MARIA LITANA ESPINSA GODOY	COLDE JUREDDY RAMES Y ARCHIVESE
SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE
DISTRIBUCION:	I. MUNICIPALIDAD DE CONCO
REGISTRO SIAPERSECRETARIA MUNICIPAL	Dirección de Control
> INTERESADO > DEPARTAMENTO DE SALUD	Objetado Observado Revisad